

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1197** *CONSTRUCCIONES TÉCNICAS BALLESTEROS, S.L.*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 267/10, ejecución n.º 96/11, seguido a instancias de Pedro Marcial Blázquez González contra Construcciones Técnicas Ballesteros, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de diciembre de 2011 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Técnicas Ballesteros, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.299.02 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120000324-1